



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

*Certificado del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Campos Rodríguez, Paula, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Huerta de Rey, certifico:

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2011, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	265.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	488.400,00
3.	Gastos financieros	2.250,00
4.	Transferencias corrientes	119.000,00
6.	Inversiones reales	268.000,00
9.	Pasivos financieros	17.350,00
	Total presupuesto	1.160.800,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	177.000,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	172.800,00
4.	Transferencias corrientes	299.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	404.800,00
7.	Transferencias de capital	87.200,00
	Total presupuesto	1.160.800,00

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.



Cuarto: Someter el presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2011».

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno del Alcalde, en Huerta de Rey, a 28 de octubre de 2011.

V.º B.º

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara

La Secretaria-Interventora,  
Paula Campos Rodríguez